

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 2017

En la Ciudad de México, a las trece horas con quince minutos del cinco de julio de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, la Presidenta sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número veinticuatro, celebrada el veintiocho de junio de dos mil diecisiete, la que se aprobó por unanimidad de votos.

LISTA NÚMERO 1

Acto seguido dio cuenta el **Licenciado Alejandro Alberto Díaz Cruz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 557/2017

Interpuesto por *****, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, en contra del acuerdo de veintidós de marzo de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión *****.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 472/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de trece de marzo de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de queja *****.

A petición del Ministro Ponente, se retiró el presente asunto.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 525/2017

Interpuesto en contra del acuerdo de veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el impedimento 8/2017.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

En seguida, la Ministra Piña Hernández, expresó: "***Este asunto se refiere a una recusación presentada en contra del señor Ministro***

Zaldívar, que fue desechado por auto de Presidencia, y se interpuso el recurso de reclamación que ahora se analiza.

Consulta a los señores Ministros si por técnica jurídica sería conveniente que el asunto se votara entre los cuatro Ministros de la Sala, excluyendo al señor Ministro Zaldívar, toda vez que se refiere –precisamente– el origen a una recusación presentada con relación a él.”

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal, sin incluir en ella al Ministro Zaldívar Lelo de Larrea; sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro Cossío Díaz, indicó que se reserva su derecho a formular voto concurrente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4112/2016

Promovido por *****, contra actos de la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y otra autoridad.

El proyecto propuso desecharse el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del emitido por el Ministro Cossío Díaz.

A continuación el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación 59/2017-CA, 61/2017-CA y 62/2017-CA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 59/2017-CA

Interpuesto por el Poder Judicial del Estado de Morelos, en contra del proveído de treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, emitido por el Ministro Instructor en la controversia constitucional *****,

RECURSO DE RECLAMACIÓN 61/2017-CA

Interpuesto por el Poder Judicial del Estado de Morelos, en contra del proveído de siete de abril de dos mil diecisiete, dictado por el Ministro Instructor en la controversia constitucional *****.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 62/2017-CA

Interpuesto por el Poder Judicial del Estado de Morelos, en contra del proveído de siete de abril de dos mil diecisiete, emitido por el Ministro Instructor en la controversia constitucional *****.

Los proyectos propusieron declararlos procedentes pero infundados y confirmar los acuerdos recurridos.

Puestos a discusión, la Ministra Piña Hernández, manifestó: "***En estos asuntos estoy en contra, considero que la razón por la que se realizó el desechamiento a petición de la demandada, no constituye una causa notoria y manifiesta de improcedencia y, por lo tanto, tiene que ser motivo de la sentencia que se dicte en el fondo.***"

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de cuatro votos en contra del señalado por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4781/2016

Promovido por *****, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 623/2017

Promovido por *****, contra actos de la Sala Unitaria Penal de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1083/2017

Promovido por *****, contra actos de la Cuarta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Guanajuato.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1171/2017

Promovido por *****, contra actos del Tercer Tribunal Unitario del Décimo Segundo Circuito y otras autoridades.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1396/2017

Promovido por *****, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1787/2017

Promovido por *****, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sala Regional del Pacífico Centro del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1378/2017

Promovido por *****, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 1612/2016**

Interpuesto en contra de la resolución de cinco de octubre de dos mil dieciséis, emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 1801/2016**

Interpuesto por *****, en contra de la resolución de nueve de noviembre de dos mil dieciséis, pronunciada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 7/2017**

Interpuesto por *****, Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de la resolución de veintidós de noviembre de mil dieciséis, emitida por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 431/2017**

Interpuesto por *****, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de *****, en contra de la resolución de nueve de febrero de dos mil diecisiete, dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 471/2017**

Interpuesto en contra de la resolución de dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, pronunciada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 591/2017**

Interpuesto por *****, en contra de la resolución de diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, emitida por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 345/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 406/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de quince de febrero de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 450/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el expediente varios 381/2016-VRNR.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 466/2017

Interpuesto por *****, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del acuerdo de nueve de marzo de dos mil diecisiete, pronunciado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 479/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de catorce de marzo de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 517/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de diez de marzo de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 572/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, pronunciado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 589/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 677/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de diez de abril de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN 184/2017**

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo *****, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce su facultad de atracción, para conocer del juicio de amparo directo a que se refiere este asunto y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos legales correspondientes.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en el recurso de reclamación 345/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 2

A continuación dio cuenta la ***Maestra María Dolores Igareda Diez de Sollano***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del ***Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 278/2017

Promovido contra actos de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

Puesto a discusión, el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, aclaró que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del emitido por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2156/2017

Promovido por *****, contra actos del Segundo Tribunal Unitario del Séptimo Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del emitido por el Ministro Cossío Díaz.

A continuación el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los conflictos competenciales 98/2017, 86/2017 y 74/2017.

CONFLICTO COMPETENCIAL 98/2017

Suscitado entre el Cuarto Tribunal Colegiado y Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, ambos del Décimo Quinto Circuito.

CONFLICTO COMPETENCIAL 86/2017

Suscitado entre el Segundo Tribunal Colegiado y Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, ambos del Décimo Quinto Circuito.

Los proyectos propusieron declarar que sí existe conflicto competencial; que es legalmente competente el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Quinto Circuito, residente en Tijuana, Baja California, para conocer de los amparos directos a que se refieren estos asuntos y remitir los autos al Tribunal Colegiado declarado competente, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CONFLICTO COMPETENCIAL 74/2017

Suscitado entre el Sexto Tribunal Colegiado y Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, ambos del Décimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe conflicto competencial; que es legalmente competente el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Quinto Circuito, residente en Tijuana, Baja California, para conocer del amparo directo a que se refiere este asunto y remitir los autos al Tribunal Colegiado declarado competente, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Puestos a discusión los proyectos de referencia, el Ministro Cossío Díaz, aclaró que los proyectos se elaboraron conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de cuatro votos en contra del emitido por el Ministro Cossío Díaz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1980/2017

Promovido contra actos del Primer Tribunal Unitario del Séptimo Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2235/2017

Promovido por *****, contra actos de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 722/2017

Promovido contra actos de la Segunda Sala en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 609/2017**

Interpuesto por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), en contra de la resolución de catorce de marzo de dos mil diecisiete, emitida por el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 441/2017**

Interpuesto por *****, Asociación Civil, en contra de la resolución de veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 287/2017**

Interpuesto en contra de la resolución de treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 1036/2016**

Interpuesto por ***** , en contra de la resolución de trece de junio de dos mil dieciséis, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 616/2017**

Interpuesto en contra de la resolución de trece de marzo de dos mil diecisiete, emitida por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 463/2017**

Interpuesto por ***** , en contra de la resolución de dos de marzo de dos mil diecisiete, pronunciada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 530/2017**

Interpuesto por *****, en contra de la resolución de uno de marzo de dos mil diecisiete, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 356/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de diez de febrero de dos mil diecisiete, emitido por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 321/2017

Interpuesto por *****, en contra del proveído de nueve de febrero de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 467/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de diez de marzo de dos mil diecisiete, pronunciado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 529/2017

Interpuesto por *****, en contra del proveído de quince de marzo de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 720/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de diecinueve de abril de dos mil diecisiete, pronunciado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 776/2017

Interpuesto en contra del proveído de tres de mayo de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 690/2017

Interpuesto por *****, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del acuerdo de diecisiete de abril de dos mil diecisiete, pronunciado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 729/2017

Interpuesto por *****, en contra del proveído de diecinueve de abril de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de queja *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 605/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 52/2017-CA

Interpuesto por el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, en contra del proveído de quince de marzo de dos mil diecisiete, dictado por el Ministro Instructor en la controversia constitucional *****.

El proyecto propuso declararlo procedente y fundado, así como modificar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 53/2017-CA

Interpuesto por el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, en contra del proveído de quince de marzo de dos mil diecisiete, pronunciado por el Ministro Instructor de este Alto Tribunal en la controversia constitucional *****.

El proyecto propuso declararlo procedente y fundado, así como modificar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 501/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de ocho de marzo de dos mil diecisiete, emitido por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión *****.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN 156/2017**

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión *****, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce su facultad de atracción para conocer del amparo en revisión a que se refiere este asunto y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos legales correspondientes.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN 640/2016**

Solicitada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo *****, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce su facultad de atracción para conocer del amparo directo a que se refiere este asunto y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos legales conducentes.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN 189/2017

Solicitada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del recurso de revisión *****, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejerce su facultad de atracción para conocer del amparo en revisión a que este asunto se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala, para los efectos legales correspondientes.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en el amparo directo en revisión 2235/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones; mientras que el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, señaló que se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, indicó que en el recurso de inconformidad 441/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 3

A continuación dio cuenta el ***Maestro Daniel Álvarez Toledo***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la ***Ministra Norma Lucía Piña Hernández***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6438/2016

Promovido *****, contra actos de la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del emitido por el Ministro Cossío Díaz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7342/2016

Promovido por *****, contra actos de la Primera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y dar vista al Agente del Ministerio Público con el alegato de tortura, para los efectos legales correspondientes.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del emitido por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

A continuación el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los conflicto competenciales 99/2017 y 131/2017.

CONFLICTO COMPETENCIAL 99/2017

Suscitado entre el Quinto Tribunal Colegiado y Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, ambos del Décimo Quinto Circuito.

CONFLICTO COMPETENCIAL 131/2017

Suscitado entre el Quinto Tribunal Colegiado y Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, ambos del Décimo Quinto Circuito.

Los proyectos propusieron declarar que sí existe conflicto competencial; que es legalmente competente el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo en Baja California, con residencia en Tijuana, para conocer de los

amparos directos a que se refiere este asunto y remitir los autos al Tribunal Colegiado declarado competente, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Puestos a discusión, el Ministro Cossío Díaz, aclaró que los proyectos se elaboraron conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de cuatro votos en contra del emitido por el Ministro Cossío Díaz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6885/2016

Promovido contra actos de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7279/2016

Promovido contra actos de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 9/2017

Promovido contra actos de la Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 78/2017

Promovido por *****, contra actos del Segundo Tribunal Unitario del Tercer Circuito y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 499/2017

Promovido contra actos de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1292/2017

Promovido contra actos de la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2380/2017

Promovido por *****, contra actos de la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la sentencia recurrida y sin materia la revisión adhesiva.

RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 392/2017

Interpuesto por *****, en contra de la resolución de uno de febrero de dos mil diecisiete, dictada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el incidente de repetición del acto reclamado *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 548/2017**

Interpuesto en contra de la resolución de veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, pronunciada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 587/2017**

Interpuesto por el Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Ejutla, Jalisco, en contra de la resolución de diez de marzo de dos mil diecisiete, emitida por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 597/2017**

Interpuesto por *****, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la resolución de siete de marzo de dos mil diecisiete, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 610/2017**

Interpuesto por *****, en contra de la resolución de ocho de febrero de dos mil diecisiete, pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 632/2017**

Interpuesto en contra de la resolución de tres de marzo de dos mil diecisiete, dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 656/2017**

Interpuesto por *****, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la resolución de veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, emitida por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 562/2017

Interpuesto por *****, en contra del proveído de dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declarar infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 601/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 608/2017

Interpuesto por *****, en contra del proveído de veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 609/2017

Interpuesto por *****, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del acuerdo de veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, pronunciado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 668/2017

Interpuesto por *****, en contra del proveído de seis de abril de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 730/2017

Interpuesto por *****, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del acuerdo de diez de abril de dos mil diecisiete, emitido por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 744/2017

Interpuesto por *****, en contra del proveído de veintisiete de abril de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 798/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de veintiocho de abril de dos mil diecisiete, emitido por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 574/2017

Interpuesto por *****, en contra del proveído de siete de marzo de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 691/2017

Interpuesto por *****, en contra del proveído de quince de marzo de dos mil diecisiete, pronunciado por el Presidente de este Alto Tribunal, en la queja *****.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 592/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia del Alto Tribunal Federal, para los efectos conducentes.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN 264/2017

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión *****, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce su facultad de atracción a que este expediente se refiere y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos legales correspondientes.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, indicó que en el amparo directo en revisión 6438/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, aclaró que en el amparo directo en revisión 7342/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente; por su parte, la Ministra Piña Hernández, precisó que está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en el amparo directo en revisión 6885/2016, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, aclaró que en el amparo directo en revisión 7279/2016, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el amparo directo en revisión 9/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 78/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el amparo directo en revisión 499/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Pardo Rebolledo, aclaró que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 264/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 4

Enseguida dio cuenta la **Licenciada Dolores Rueda Aguilar**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro José Ramón Cossío Díaz**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 64/2017

Entre las sustentadas por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es competente para resolver la presente contradicción de tesis; que ésta sí existe; prevalezca con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Primera Sala y se dé publicidad a la tesis jurisprudencial, en términos de la Ley de Amparo.

Puesto a discusión, el Ministro Pardo Rebolledo, aclaró: "**En contra del proyecto, estimo que debe prevalecer el transitorio de la reforma constitucional.**"

Mientras que la Ministra Piña Hernández, precisó: "**En este asunto voy a votar en contra, no comparto el criterio que está sustentando esta contradicción de tesis.**"

Por lo expuesto, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los emitidos por el Ministro Pardo Rebolledo y la Ministra Piña Hernández, quienes se reservan su derecho a formular voto particular.

En virtud de lo acordado por los señores Ministros de la Sala, en sesión previa del veintiuno de marzo de dos mil doce, respecto del voto en contra del Ministro Cossío Díaz en lo que se refiere a la competencia en este tipo de

asuntos, el proyecto se aprobó por mayoría de cuatro votos y por unanimidad en cuanto al fondo del asunto.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 512/2017

Interpuesto en contra del proveído de catorce de marzo de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo fundado, revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

Puesto a discusión, el Ministro Cossío Díaz, aclaró que el proyecto fue elaborado conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo expuesto, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del emitido por el Ministro Cossío Díaz.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 416/2016

Solicitada por el Ministro José Ramón Cossío Díaz, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo ***** , del índice del Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejerce su facultad de atracción para conocer de los juicios de amparo directo 349/2016 y 348/2016, del índice del Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales correspondientes.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández manifestó: "***En este asunto considero que no se debe ejercer facultad de atracción porque***

únicamente se va a concretar a resolver si en el caso se debió o no desechar en la etapa de certificación la demanda de acción colectiva.”

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del emitido por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 368/2017

Promovido por la *****, Asociación Civil, contra actos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5924/2016

Promovido por *****, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Tribunal Unitario del Décimo Cuarto Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 164/2017

Promovido por *****, contra actos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 194/2017

Promovido por *****, contra actos de la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1076/2017

Promovido por *****, contra actos del Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1331/2017

Promovido por *****, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Primera Sala Civil Regional de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1791/2017

Promovido por *****, contra actos de la Novena Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6559/2016

Promovido por *****, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1013/2017

Promovido por *****, contra actos de la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1762/2017

Promovido por la Procuraduría Federal del Consumidor, contra actos del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2008/2017

Promovido por *****, contra actos del Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6294/2015

Promovido por *****, Sociedad Anónima de Capital Variable y otra, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 846/2017

Promovido por *****, Asociación Civil, contra actos de la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4489/2016

Promovido por *****, contra actos de la Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso tener a la parte quejosa por desistida del recurso de revisión, así como del juicio de amparo a que este toca se refiere; revocar la sentencia recurrida; sobreseer en el juicio de amparo *****, del índice

del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y dejar sin materia la revisión adhesiva.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 171/2017**

Interpuesto en contra de la resolución de cinco de diciembre de dos mil dieciséis, emitida por el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 215/2017**

Interpuesto por *****, en contra de la resolución de once de enero de dos mil diecisiete, pronunciada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 375/2017**

Interpuesto por *****, en contra de la resolución de dos de febrero de dos mil diecisiete, emitida por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 400/2017

Interpuesto por *****, en contra del proveído de veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 312/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, pronunciado por la Presidencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 232/2017

Interpuesto por *****, en contra del proveído de once de enero de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 208/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de treinta de enero de dos mil diecisiete, emitido por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 297/2017

Interpuesto por *****, en contra del proveído nueve de febrero de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 262/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de veinte de enero de dos mil diecisiete, emitido por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 619/2017

Interpuesto por *****, en contra del proveído de veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, pronunciado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el expediente varios *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 128/2017

Interpuesto por *****, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de cinco de enero de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 159/2017

Interpuesto en contra del acuerdo de trece de enero de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 409/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, pronunciado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en la resolución.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN 131/2017

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión *****, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce su facultad de atracción, para conocer del amparo en revisión a que se refiere este asunto y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos legales correspondientes.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

Los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Gutiérrez Ortiz Mena, precisaron que en la contradicción de tesis 64/2017, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en el amparo directo en revisión 1791/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el amparo directo en revisión 846/2017, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el recurso de reclamación 312/2017, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

Los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena, precisaron que en el recurso de reclamación 232/2017, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en el recurso de reclamación 297/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea y la Ministra Piña Hernández, precisaron que en el recurso de reclamación 128/2017, están con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el recurso de reclamación 409/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 5

A continuación dio cuenta la **Maestra Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 643/2017

Promovido contra actos de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los emitidos por los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena; asimismo, el primero anunció que se reserva su derecho a formular voto particular.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1192/2017

Promovido por G*****, contra actos de la Séptima Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del emitido por el Ministro Cossío Díaz.

RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 37/2017

Interpuesto por *****, en contra de la resolución de doce de diciembre de dos mil dieciséis, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en

Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del emitido por el Ministro Pardo Rebolledo.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1728/2016

Interpuesto en contra del proveído de veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del emitido por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 644/2017

Promovido contra actos de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6536/2016

Promovido por *****, contra actos de la Novena Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7121/2016

Promovido por *****, contra actos de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6957/2016

Promovido por *****, contra actos del Juez Segundo de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, con residencia en la Ciudad de Colima, Colima.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 935/2017

Promovido por *****, contra actos del Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6602/2016

Promovido contra actos del Tribunal de Apelación en el Sistema Penal Acusatorio y Oral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco y otras autoridades.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y dar vista al Ministerio Público adscrito al Tribunal Colegiado del conocimiento, en los términos precisados en la resolución.

RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 1655/2016

Interpuesto por *****, en contra de la resolución de tres de octubre de dos mil dieciséis, emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito, en el juicio de amparo directo 827/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 232/2017**

Interpuesto por *****, en contra de la resolución de nueve de enero de dos mil diecisiete, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 1779/2016**

Interpuesto por *****, en contra de la resolución de dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 194/2017**

Interpuesto por *****, en contra de la resolución de diez de enero de dos mil diecisiete, dictada por el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 297/2017**

Interpuesto por *****, en contra de la resolución de siete de febrero de dos mil diecisiete, emitida por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 263/2017**

Interpuesto por *****, en contra de la resolución de once de enero de dos mil diecisiete, pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 276/2017**

Interpuesto por *****, en contra de la resolución de veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 216/2017**

Interpuesto en contra de la resolución de veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis, emitida por el Segundo Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 1179/2016**

Interpuesto en contra de la resolución de catorce de julio de dos mil dieciséis, pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo infundado; confirmar el acuerdo recurrido y dar vista al Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado de la causa, para los efectos precisados en la resolución.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES
I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 108/2017**

Interpuesto en contra de la resolución de doce de diciembre de dos mil dieciséis, emitida por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo *****.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 47/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de diez de noviembre de dos mil dieciséis, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 71/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de siete de diciembre de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1/2017

Interpuesto por *****, Sociedades Anónimas de Capital Variable y otras, en contra del acuerdo de seis de diciembre de dos mil dieciséis, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1529/2016

Interpuesto por *****, en contra del proveído de veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, emitido por este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 101/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de tres de enero de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 234/2017

Interpuesto por *****, en contra del proveído de treinta de enero de dos mil diecisiete, emitido por este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 162/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de cinco de diciembre de dos mil dieciséis, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 291/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de dos de diciembre de dos mil dieciséis, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 250/2017

Interpuesto por *****, en contra del proveído de dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 226/2017

Interpuesto por *****, en contra del acuerdo de doce de enero de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión *****.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el recurso de inconformidad 37/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el amparo directo en revisión 1192/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Cossío Díaz, indicó que en el amparo directo en revisión 6536/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente; mientras que la Ministra Piña Hernández, manifestó que está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Cossío Díaz, precisó que en el amparo directo en revisión 7121/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

Los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena, manifestaron que en el amparo directo en revisión 6602/2016, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, indicó que en el recurso de reclamación 71/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

Enseguida dio cuenta el **Licenciado Justino Barbosa Portillo**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con la Lista Especial de la Comisión 77.

AMPARO EN REVISIÓN 666/2016

Promovido por *****, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y dejar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

AMPARO EN REVISIÓN 531/2016

Promovido por *****, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso negar el amparo solicitado y dejar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

AMPARO EN REVISIÓN 594/2016

Promovido por *****, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y dejar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

AMPARO EN REVISIÓN 1133/2016

Promovido por *****, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y dejar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en los amparos en revisión 666/2016, 531/2016, 594/2016 y 1133/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

En todos los asuntos resueltos la Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las trece horas con cincuenta y cinco minutos, citándose a los Ministros para la próxima que tendrá verificativo en el Salón de Sesiones de la Primera Sala a las diez horas con treinta minutos del doce de julio de dos mil diecisiete.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández y la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MAGG/AGG/egv.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.